PAC Nº: 298.233.-

ADENDA Nº 01/2015

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 64/2015** ***"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL"***, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCIÓN I.

CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA

<table>
<tr><td></td><td>B- PLAZOS DE LA SUBASTA</td><td></td></tr>
<tr><td>8.1</td><td>Fecha tope de consultas</td><td>Desde día de publicación del llamado y hasta la Fecha: 16 de octubre de 2015, hasta las: 08:00 Hs.</td></tr>
<tr><td>8.2</td><td>Respuestas</td><td>Hasta la Fecha: 20 de octubre de 2015 hasta: las 16:30 Hs.</td></tr>
<tr><td>10.3</td><td>Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios</td><td>Fecha: 23 de octubre del 2015 desde las 08:00 Horas hasta las 07:20 Horas del día 26 de octubre del 2015</td></tr>
<tr><td>10.13</td><td>Inicio de la etapa competitiva</td><td><table><tr><th>Plazos</th></tr><tr><td>Ítem 1 Desde el ítem 01 al 17 a las 07:30 del 26/10/2015</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>13.2; 13.3: 13.4 y 13.5</td><td>Plazo de presentación de los documentos de la oferta</td><td>Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, el/los TODOS el/los Oferente/s deberá/n presentar sus respectivas documentaciones (1 (un) ORIGINAL y 2 (dos) COPIAS) en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones.

La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 36 – Dto. 1107/14 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados.

Atención: ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS, Director General
Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL
Piso/Oficina: 1er PISO – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - OFICINA 418 - MESA DE ENTRADA
Ciudad: Asunción, Paraguay
Teléfono: 021 223 523
Fax: 021 223 523
Dirección electrónica: licitaciones.mspbs@gmail.com

En caso de la no presentación de las ofertas se aplicará lo establecido en el Art. 37 del Decreto 1107/14.

La fecha de presentación de las documentaciones es 27/10/2015 hasta las 09:50 hs.

La fecha de apertura de los sobres es 27/10/2015 a las 10:00 hs.

<u>Nota:</u> La fecha de la oferta física deberá coincidir con la fecha de Presentación y Apertura Física, sin perjuicio de la validez establecida en la IAO.SBE 10.6.</td></tr>
</table>

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
MSP y BS

SECCIÓN III

REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Nombre Genérico	Forma Farmacéutica	Especificaciones Técnicas	Presentación de Entrega	Unidad de Medida
4	Formula Polimérica pediátrica sin lactosa	Polvo	Fórmula para nutrición para niños entre 1-10 años -Presentación: Polvo para reconstituir. - Medida dosificadora: cada medida de 100 grs de polvo proporciona: - Calorías: 463 kilocalorías.Distribucion calorica: proteinas 14 g, Carbohidratos 61 g, - Grasas: 18 grs. (acido linoleico 4.2gr) - Carbohidratos: 61 grs. - Taurina: 33 mg. - Carnitina: 7,9 mg. - Calcio: 444 mg. - Fósforo: 386 mg. -Magnesio: 92 mg. - Sodio: 176 mg. - Potasio: 606 mg. - Zinc: 3,1 mcg. - Hierro 6,5 mcg. - Vitamina A: 926 U.I - Vitamina D: 370 U.I - Colina 139 mg	Lata mínimo de 400 gr	Unidad
10	sulfato de zinc	Liquido oral	1mg/ml	Frasco mínimo de 100 mL	Unidad
13	Tobramicina	Solución para nebulizar	Solución para nebulizador (TSN) para uso por vía inhalatoria. Grupo terapéutico: J01H: antibiótico amino glucósidos. Tobramicina TSN características fisicoquímicas: la osmolaridad (158-183) mOsm/l) y el pH de la solución (6,0) y carecer de conservantes (fenol, Bisulfitos), con fin de mejorar la tolerancia, incluido con equipo nebulizador de mano para suministrar el medicamento con las siguientes características: batería recargable 1.2 lbs, dimensiones mínimas 4.5X3.5X1.75, presión máxima del compresor 35 PSI, flujo máximo de litros del compresor 8.5 LPM , Presión operativa 14.5 PSI y Flujo operativo 4.0 LPM, uno por cada 3 cajas entregadas, con mascarilla pediatrica todas compatibles con el equipo nebulizador, n° 1: de 1 a 11 meses, una n° 2: de 12 a 36 meses y una n° 3: de 36 meses en adelante, tambien por cada tres cajas de tobramicina entregadas.	Ampolla de 5 ml por 300 mg	Unidad

2. PLAN DE ENTREGAS

CONDICIONES DE ENTREGA:

CONDICIONES DE ENTREGA		LUGAR DE ENTREGA
PARA LOS ÍTEMS DEL 01 y 02	25% dentro de los 30 (treinta) días contados a partir de la recepción por parte del proveedor de la Orden de Compra.	***PROGRAMA NACIONAL DE FIBROSIS QUÍSTICA Y EL RETARDO MENTAL*** Herminio Giménez C/ General Aguiar Centro de Salud
	Saldo según necesidad del Programa: dentro de los 30 días contados a partir de la recepción por parte del proveedor de la Orden de Compra.	
PARA LOS ÍTEMS DEL 03 y 17	50% dentro de los 8 (ocho) días contados a partir de la recepción por parte del proveedor de la Orden de Compra.	
	Saldo según necesidad del Programa: dentro de los 30 días contados a partir de la recepción por parte del proveedor de la Orden de Compra.	

Los plazos de entrega serán computados en días corridos

Ing. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
MSPyBS

DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

SECCIÓN II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN – 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
SECCIÓN III - REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS - 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SECCIÓN VI FORMULARIOS – FORMULARIO N° 03 - FORMULARIO DE OFERTA

SE EXCLUYE DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LO SIGUIENTE:

- El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado en el Acta de Fijación de Precios expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, salvo conveniencia para la Convocante, en cuyo caso el precio ofertado no deberá superar el 75% del precio fijado por el acta de fijación de precios ni superar el precio de venta al público que fija el ente regulador la DNVS.

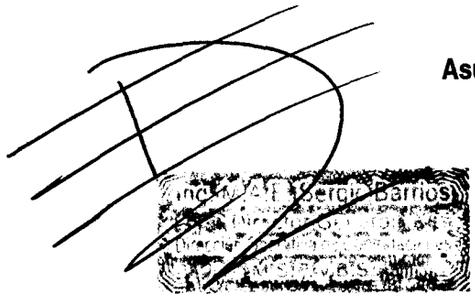

Asunción, 12 de octubre de 2015.-